

*Rhina Estela Mejía Torres*  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

*Jesús González López*  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

*Romel Arévalo Meléndez*  
Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal



**ACTA NUMERO TRECE:** Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día ocho de Noviembre del año dos mil nueve, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec. Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece se procedió a la lectura del acta anterior la cual fue aprobada en toda sus partes sin ninguna observación, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** el concejo municipal considerando I) Que ya se acerca las festividades navideñas época donde se unen familias, vecinos, amigos, con el fin de departir momentos de alegría, razón por la cual es importante no perder las costumbres de estas fechas donde se reparte paz amor y felicidad, para que todo este en una plena armonía el concejo municipal se ha propuesto iluminar la zona urbana con adornos y luces alegóricas a dichas festividades tomando en cuenta todas las costumbres de dichas celebraciones II) Y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente en el arts. 4,91, y 5 del FODES **ACUERDA:** Priorizar y Aprobar el proyecto de iluminación y costumbres, dedicadas a las festividades de navidad como año nuevo, con lo cual queremos dar un momento de felicidad a todos los habitantes y vecinos del municipio, **ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo municipal considerando la solitud enviada por los miembros de la iglesia Bautista donde se nos solicita la ayuda económica para la realización de su aniversario que dicha iglesia cuenta con varios miembros del municipio de Tenancingo por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** Aprobar la ayuda económica por un monto de doscientos dólares americanos, a los miembros de la iglesia bautista y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, y para efectos consiguientes comuníquese donde



San Juan El sitio Parte II, 3) Cantón Jiñuco Caserío Masacuayo, 4) Cantón Huiziltepeque Caserío Hacienda Nueva 5) Canto Huiziltepeque Centro Escolar 6) Cantón Rosario Tablón Caserío Irioma, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO DIEZ:** el concejo municipal considerando la solicitud enviada por el comité de institucional de la Policía nacional civil delegación Tenancingo Cuscatlán donde se nos solicita el aporte económico para el transporte a una sociocultural y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA;** autorizara a tesorería municipal efectuar el aporte económico al comité de la policía nacional civil delegación Tenancingo y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda Y no habiendo más que hacer constar en la presente firmamos y para efectos consiguientes



Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales

Lic. Alejandro León Morales,

Alcalde. Municipal

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Nectali Alvarenga Flores,

Primer Regidor propietario.

Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Carlos Alberto Henríquez,

Tercera Regidora propietaria.

Cuarto Regidor propietario.

Manuel Antonio Quezada Peña,

María Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente.

Segunda Regidor suplente.

*Rhina Estela Mejía Torres*  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

*Jesús González López*  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

*Romel Arévalo Meléndez*

Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal



**ACTA NUMERO CATORCE:** Sesión Extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día nueve de Noviembre del año dos mil-nueve, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Sr. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece se procedió a la lectura del acta anterior la cual fue aprobada en toda sus partes sin ninguna observación, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo municipal Considerando I) Que nuestro país fue afectado por la depresión tropical, la cual causo destrucción a su paso siendo nuestro municipio uno de los más afectados, y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** I) Brindar ayuda inmediata a las comunidades identificadas en zonas de vulnerabilidad II) Ejecutar el proyecto de Reconstrucción de infraestructura dañada por la depresión tropicales, que en base a la alerta Roja decretada por el COEN y ratificada por la asamblea legislativa, mediante decreto legislativo de calamidad pública y emergencia nacional numero 831 publicado en el diario oficial tomo 369, III) Autorizar la adquisición de materiales básicos de construcción, maquinaria, combustible lubricantes mano de obra no calificada para la remoción de escombros y artículos de primera necesidad, como respuesta inmediata del gobierno municipal, ante las dificultades que atraviesa nuestras comunidades, producto de las condiciones climatológicas derivadas de la depresión tropical que atraviesa nuestro país, para lo cual se debe buscar las mejores opciones para la compra de materiales relativos a materiales de construcción,



combustible lubricantes, alquiler de maquinaria, mano de obra no calificada y artículos de primera necesidad y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 2 del Artículo 30 del Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Nombrar al Sr. José Manuel Archila Castillo; como Tesorero Municipal, y de conformidad al Inciso 3º. Del artículo 86 del mismo Código, **ACUERDA:** Nombrar refrendarios de cheques al Síndico Municipal, Lic. Alejandro León Morales, y Sra. Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Para que Aperturen en banco ProCredti cuenta corriente del proyecto, Reconstrucción de infraestructura dañada por la depresión tropical que afecto la villa de tenancingo el 6, 7,8 de noviembre de 2,009. Provenientes del FODES 75%, Cta. de Ahorro 73540210242 del Banco HSBC. En consecuencia comuníquese al banco ProCredit, agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes.

**ACUERDO NUMERO TRES:** el concejo municipal considerando I) Que debido a la emergencia por la depresión tropical IDA, que afecto a nuestro municipio se aprobó el proyecto: **Reconstrucción de infraestructura dañada por la depresión tropical que afecto la villa de Tenancingo**, y en cumplimiento al artículo 91 del código municipal vigente, y que se cuenta con los fondos necesarios para efectuar dicha Proyecto por lo que se **ACUERDA:** Erogar los fondo de fondos FODES 75% , Dichos fondos serán utilizados, en el proyecto **Reconstrucción de infraestructura dañada por la depresión tropical que afecto la villa de Tenancingo**, Bajo la modalidad sistema por administración por un monto de Diez mil cien (10,100.00), Dólares americanos, que los fondos serán aplicados al códigos presupuestario número **61601, 61604, 54119, 61102, 54111, 54110, 5410151999.** Del presupuesto municipal vigente comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** el concejo municipal considerando I) Que debido a la tormenta tropical que afecto todo el territorio nacional, causando destrucción en su paso, que la villa de Tenancingo no fue la accesión, y resultamos perjudicados en la red vial primaria como secundaria, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la república y aparado en la alerta Roja decretada por el COEN y ratificada por la asamblea legislativa, mediante decreto legislativo de calamidad pública y emergencia nacional numero 831 publicado en el diario oficial tomo 369, por lo que **ACUERDA:** Promover I) la formulación de de carpeta técnica del proyecto denominada "Conformación y Rehabilitación de calle que conduce del cantón Rosario Tablón hacia cantón Ajuluco" II) promover la licitación por la modalidad contratación directa para el proyecto denominada "Conformación y Rehabilitación de calle que conduce del cantón Rosario Tablón hacia cantón Ajuluco" así como la selección de supervisión par el proyecto antes descrito, con la cual estamos dando puesta inmediata a los afectados por la tragedia que enverga a todo el territorio nacional y para efectos consiguientes comuniquese donde corresponda.

**ACUERDO NUMERO CINCO:** el concejo municipal considerando la alerta Roja decretada por el COEN y ratificada por la asamblea legislativa, mediante decreto legislativo de calamidad pública y emergencia nacional numero 831 publicado en el diario oficial tomo 369, donde autoriza el uso de todos los recursos económicos, para afrontar la emergencia para lo que es importante contar con censos de daños en las diferentes comunidades como necesidades básicas por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la república **ACUERDA;** I) autorizar el levantamiento de censos de daños y ordenes de cambio a las carpetas a fin de tener una respuesta inmediata a las comunidades afectadas y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda,



Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, Lic. Alejandro León Morales,



Alcalde. Municipal

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Nectali Alvarenga Flores,

Primer Regidor propietario.

Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Carlos Alberto Henríquez,

Tercera Regidora propietaria.

Cuarto Regidor propietario.

Manuel Antonio Quezada Peña,

María Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente.

Segunda Regidor suplente.

Rhina Estela Mejía Torres,

Jesús González López,

Tercera Regidora suplente,

Cuarto Regidor suplente.

Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal





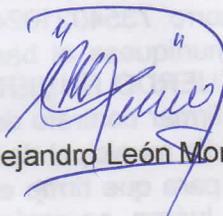
**ACTA NUMERO QUINCE:** Sesión ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día diecisiete de Noviembre del año dos mil nueve, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Sr. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece se procedió a la lectura del acta anterior la cual fue aprobada en toda sus partes sin ninguna observación, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo municipal después de haber revisado y analizado el cuadro comparativo enviado por la UACI. Del proyecto Rehabilitación de fosa séptica de la alcaldía municipal, por la modalidad libre gestión, financiado con fondos FODES 75%. Y en base al artículo 18 de la LACAP, **ACUERDA:** Adjudicar el proyecto Rehabilitación de fosa séptica de la alcaldía municipal, al Ingeniero Bladimir Humberto Guerra Juárez por un monto de dos mil seiscientos ochenta y ocho 95/100 (\$2,688.95), Dólares Americanos, la cual se sustenta en ser la Oferta económica más Baja Presentada, y para efectos consiguiente comunique a la U.A.C.I. **ACUERDO NUMERO DOS:** el concejo municipal considerando I) que según acuerdo municipal número nueve de acta número nueve se aprobó el proyecto, Rehabilitación de la fosa séptica de la alcaldía municipal de Tenancingo y en cumplimiento al artículo 91 del código municipal vigente y que se cuenta con los fondos necesarios para efectuar dicha Proyecto por lo que se **ACUERDA: Erograr** los fondo de fondos FODES 75% , Dichos fondos serán utilizados, en el proyecto Rehabilitación de la fosa séptica de la alcaldía municipal de Tenancingo. Bajo la modalidad sistema de libre gestión por un monto de dos mil novecientos ochenta y ocho 95/100 (\$2,988.95), Dólares Americanos que los fondos serán aplicados al código presupuestario número **61604** Del presupuesto municipal vigente comuníquese **.ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 2 del Artículo 30 del Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Nombrar al Sr. José Manuel Archila Castillo; como Tesorero Municipal, y de conformidad al Inciso 3º. Del artículo 86 del mismo Código, **ACUERDA:** Nombrar refrendarios de cheques al Síndico Municipal, Lic. Alejandro León Morales, y Sra. Rinha Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Para que Aperturen en banco ProCredit cuenta corriente del proyecto. Rehabilitación de la fosa séptica de la alcaldía municipal de Tenancingo por un monto de dos mil novecientos ochenta y ocho 95/100 (\$ 2,988.95), Dólares Americanos Provenientes del FODES 75%, Cta. de Ahorro 73540210242 del Banco HSBC. Que incluye supervisión En consecuencia comuníquese al banco ProCredit, agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal considerando I) que es necesario firmar contrato de ejecución del proyecto, "Rehabilitación de la fosa séptica de la alcaldía municipal de Tenancingo " II) que se acuerda nombrar al señor alcalde municipal para que firme en nombre de la municipalidad con el Ing. Bladimir Humberto Guerra Juárez, en carácter de persona Natural contrato para la ejecución del proyecto Rehabilitación de la fosa séptica de la alcaldía municipal de Tenancingo " y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** Autorizar al señor alcalde municipal Tec. Arq., Leonardo Federico Santos Rosales, para que firme contrato con el Ing. Bladimir Humberto Guerra Juárez, por un

monto dos mil seiscientos ochenta y ocho 95/100, (\$ 2,688.95). Dólares Americanos del proyecto, Rehabilitación de la fosa séptica de la alcaldía municipal de Tenancingo y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 2 del Artículo 30 del Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Nombrar al Sr. José Manuel Archila Castillo; como Tesorero Municipal, y de conformidad al Inciso 3°. Del artículo 86 del mismo Código, **ACUERDA:** Nombrar refrendarios de cheques al Síndico Municipal, Lic. Alejandro León Morales, y Sra. Rinha Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Para que Aperturen en banco ProCredit cuenta corriente del proyecto. Iluminación Navideña de villa Tenancingo por un monto de dos mil quinientos (\$ 2,500.00), Dólares Americanos Provenientes del FODES 75%, Cta. de Ahorro 73540210242 del Banco HSBC. Que incluye supervisión En consecuencia comuníquese al banco ProCredit, agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes. **ACUERDO NUMERO SEIS:** el concejo municipal considerando l) que según acuerdo municipal número uno de acta número trece se aprobó el proyecto, Iluminación Navideña de villa Tenancingo y en cumplimiento al artículo 91 del código municipal vigente y que se cuenta con los fondos necesarios para efectuar dicha Proyecto por lo que se **ACUERDA:** Erogar los fondo de fondos FODES 75%, Dichos fondos serán utilizados, en el proyecto Iluminación Navideña Tenancingo. Bajo la modalidad sistema de administración por un monto de Dos mil (\$ 2,000.00), Dólares Americanos y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponde. **ACUERDO NÚMERO SIETE:** El concejo municipal envista de la necesidad de repara el tramo de vía empedrado y fraguado que conduce al barrio el calvario, la cual se encuentra totalmente deteriorado debido a las inclemencias del tiempo por las tormenta tropical que ida que abatió todo el territorio nacional que es el único acceso a nuestro municipio el cual al colapsar nos dejara sin acceso razón por la cual el concejo municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA** Aprobar el proyecto de formulación de carpeta técnica de construcción de empedrado y fraguado de calle que conduce al barrio el calvario jurisdicción de villa Tenancingo por la modalidad libre gestión y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO OCHO:** el concejo municipal considerando la oferta enviada por la unidad de adquisiciones y contratación institucionales del proyecto de formulación de carpeta técnica denominada conformación y rehabilitación de calle que conduce del cantón rosario tablón hacia el cantan Ajuluco, jurisdicción de Tenancingo Departamento de Cuscatlán, y en base la alerta Roja decretada por el COEN y ratificada por la asamblea legislativa, mediante decreto legislativo de calamidad pública y emergencia nacional numero 831 publicado en el diario oficial tomo 369, y en uso de las facultades legales que le confieren las leyes de la republica **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa **JW Consultores S.A de C.V.** para la formulación de la carpeta técnica del proyecto conformación y rehabilitación de calle que conduce del cantón rosario tablón hacia el cantón Ajuluco, jurisdicción de Tenancingo Departamento de Cuscatlán. Por un valor de Mil quinientos, (\$1,500.00) Dólares americanos, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda.



Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal

Lic. Alejandro León Morales,

Síndico Municipal.



*[Handwritten signature]*  
11 de Dic.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.

*[Handwritten signature]*

Nectali Alvarenga Flores,

Segundo Regidor propietario.

*[Handwritten signature]*

Ángela Flores Sigüenza,

Tercera Regidora propietaria.

*[Handwritten signature]*

Carlos Alberto Henríquez,

Cuarto Regidor propietario.

*[Handwritten signature]*

Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

*[Handwritten signature]*

María Cecilia Escobar Martínez,

Segunda Regidor suplente.

*Rhina Estela Mejía Torres*  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

*Jesús González López*  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

*[Handwritten signature]*  
Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal



**ACTA NUMERO DIECISEIS:** Sesión Extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día uno de Diciembre del año dos mil nueve, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Sr. Leonardo Federico Santos